

GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI
DEPARTAMENTO DE O.P.
RECEPCION DE DOCUMENTOS

HORA 17H33 12 SEP 2023 No. 31

FIRMA

Chunchi
GAD Municipal



Resol. No.- 047-RC-GADMCH
Chunchi, 22 de Agosto del 2023

SEÑORES CONCEJALES.

Arq. Sandra Landy
Abg. Byron Merchán

DIRECTORA DE PLANIFICACION, AVALUOS Y CATASTROS
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL

Presente.

De mi consideración:

Luego de saludarles, me permito comunicarles que el Concejo Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 18 de Agosto del 2023, en el CUARTO PUNTO.- Conocimiento y resolución del memorándum No PSGADMCH-98-2023, de fecha 07 de agosto del 2023 suscrito por el Abg. Byron Merchán Procurador Sindico del GADMCH, en relación al Oficio No. 200-ACGADMCH, de fecha 24 de Julio del 2023 suscrito por la Arq. Sandra Landy Directora de Planificación, Patrimonio Avalúos y Catastros del GADMCH, que hace alusión a la donación de un predio efectuado en fecha 03 de Julio del 2013 por parte del GADMCH al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, misma que sugieren se deje sin efecto, en base a los informes técnicos, **RESUELVE: Abg. Cristian Landy.**- Da lectura al memorándum No PSGADMCH-98-2023, de fecha 07 de agosto del 2023 suscrito por el Abg. Byron Merchán Procurador Sindico del GADMCH, en relación al Oficio No. 200-ACGADMCH, de fecha 24 de Julio del 2023.-**Abg. Byron Merchán Procurador Síndico.**- Esto se trata de un predio que en el año de 2013, de acuerdo a la certificación que ha sido adjuntada al expediente y ha sido otorgada por el Dr. Javier Ortiz, Registrador Encargado, se verifica que en el año 2013 con fecha 12 de diciembre del 2013, consta inscrita la primera copia de la escritura de donación de fecha 3 de julio del 2013, otorgada ante el Notario primero del Cantón Alausi, Dr. Cesar Montes Espinoza, de la cual se desprende que el GADMCH representado por el Lic. Walter Narváez, en su condición de Alcalde en ese tiempo y el Dr. Javier Ortiz, en su calidad de Procurador Sindico representantes legales del GADMCH, donan a favor de la Dirección Provincial del IESS Chimborazo el lote N. 2 con una superficie de 1805.24 m² ubicados en el perímetro urbano de esta cabecera Cantonal, circunscrito bajo los linderos actuales siguientes, por el Norte cabecera en parte calle proyectada en 4 metros en 22 con 80 metros del lote N. 1 UPC, y en 8.60 y 60, 17 con 70mt del coliseo de gallos municipal, por el Sur o Pie área verde del GADMCH en 8.50 metros 7.30 con 11.23mt, con 4mt, 10.80mt, 10.60mt, 2.90mt, en un total de 55.70mt, por el Este con propiedad de Enrique Aguirre, 21.70mt, y por el Oeste calle publica sin nombre de 36,70mt, 3.80mt y la 9 con 90mt, con un total 50.40mt, la Dirección Provincial del IESS Chimborazo manifiesta que en el inmueble donado por el GADMCH, se edificara la construcción de la Unidad de Atención Ambulatoria del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, para la atención primaria de los servicios de salud a la clase afiliada en dicha población, este bien inmueble e hará constar y registrar en el inventario correspondiente Provincial del Seguro de Salud Individual y Familiar del Chimborazo, la presente donación caducara conforme resolución del Concejo automáticamente a 3 años de no ejecutarse el proyecto para el cual ha sido efectuado, esto es la construcción de la Unidad de Atención Ambulatoria del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en Chunchi, en este sentido Sr. Alcalde y previo al informe técnico que ha sido realizado por parte de la Arq. Sandra Landy,

Chunchi
GAD Municipal

Dir.: General Córdova 562 y Capitán Ricaurte / Telf.: 032936244 – 032936245
E-mail: gadmch.alcaldia2023@gmail.com / Página Web: www.municipiochunchi.gob.ec
Chunchi – Chimborazo - Ecuador

Directora de Planificación, Avalúos y Catastros del GADMCH, cuya parte pertinente hace referencia los linderos del predio y en virtud de que la cláusula novena de dicha donación se estipula que la presente donación caducara conforme resolución del Concejo Cantonal automáticamente de no ejecutarse el proyecto para el cual ha sido efectuado esto es la construcción de la Unidad de Atención Ambulatoria del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en Chunchi, cabe mencionar que en dicha inspección, la arquitecta ha informado que no existe ninguna construcción, con el fin para el cual fue donado el terreno para la construcción del proyecto con el IESS, y al ser que el Concejo Cantonal quien aprobó la donación automáticamente esto ya debía haberse revertido al municipio, en el año 2016, es decir a la fecha ya vamos 10 años que se donó y no existe nada por eso la recomendación de sindicatura ha sido que así como el Concejo en pleno dono, el mismo certificado de gravamen, consta que automáticamente eso se revertirá, pero la resolución será obtenido del Concejo Cantonal, salvo el mejor criterio de la máxima autoridad y el Concejo en pleno, se realice la reversión de dicho predio para que vuelva a ser parte de la propiedad del GADMCH y que se resuelva mediante el Concejo Municipal, por medio del Sr. Secretario para que dicha resolución sea protocolizada y se disponga al Sr. Registrador de la Propiedad inscribir la misma para que surta el efecto legal correspondiente que es, que dicho predio vuelva hacer de propiedad del GADMCH, eso sería el informe de Sindicatura Sr. Alcalde.- **Sr. Alcalde.-** Sres. Concejales hay un documento legal automáticamente en 3 años no habido ninguna construcción en ese terreno pongo a consideración de ustedes para que dicho terreno sea revertido a nombre de la municipalidad pongo a consideración de ustedes Sres. Concejales.- **Arq. Miguel Córdor.-** Una preguntita Sr. Alcalde, Sr. Síndico, yo tenía entendido que en año 2019 la administración del Dr. Carlos Aguirre, ahí se iba a realizar un proyecto un Polideportivo, estaba ya subido el proyecto a la SERCOP, posteriormente se dio de baja en la administración del Sr. Walter Narváez, no sé si ya tenían algunos documentos en los cuales estaban ya el predio a nombre del municipio o como estarían haciendo el proyecto si no estaba a nombre todavía del municipio.- **Sr. Alcalde.-** En este caso yo era parte de esa administración obviamente que el Sr. Alcalde en ese entonces el Dr. Carlos Aguirre, había proyectado hacer un complejo deportivo si mal no recuerdo automáticamente como lo menciona el Sr. Síndico en 3 años obviamente ya estaban esos terrenos a nombre de la Municipalidad, si no que hoy se debería resolver ya legalmente de que esos terrenos estén a nombre de la Municipalidad, yo que recuerde no se discutió en Sesión de Concejo.- **Ing. Santiago Montero.-** En el caso que el IESS quiera construir que procedería ahí.- **Abg. Byron Merchán.-** Lastimosamente como en el año 2019 pasó eso con el Dr. Aguirre, sabe el Sr. Alcalde, porque en ese tiempo fungía como Concejal, realmente nosotros no podríamos dar un informe de esa administración legalmente, en la actualidad soy el Procurador Síndico y el Sr. Alcalde es la Máxima Autoridad una, en segunda instancia existe un certificado de gravamen debidamente actualizado, que es lo que hoy faculta realizar las acciones que estamos tratando y de acuerdo a lo que usted ha manifestado Sr. Concejal Montero, en caso que los Sres. del IESS tengan los recursos, obviamente tendría que volverse hacer la gestión, para buscar el espacio, caso similar sucede con un predio que fue donado al Concejo de la Judicatura, por los mismos tiempos que hay que tratar la reversión, porque no han ejecutado y más se está ejecutando, y emitiendo títulos de crédito que causan situaciones de mora, y cartera vencida en la Institución.- **Lic. Laura Aguirre.-** *Sr. Alcalde, Sr. Síndico, dado que ha pasado va la vigencia del tiempo que se ha establecido solamente que han sido 3 años y no se ha construido nada de parte del IESS moción que este predio regrese a ser parte del GADMCH.*- **Lic. Edgar Naranjo.-** En vista que existe un certificado de gravamen emitido por el Registro de la Propiedad apruebo la moción.- **Arq. Miguel**



Cóndor.- ya que tenemos el certificado de gravamen actualizado que en su parte pertinente nos dice que la presente donación caducara conforme resolución de Concejo automáticamente a 3 años de no ejecutarse el proyecto para el cual ha sido efectuado esto es la construcción de la Unidad de Atención Ambulatoria del IEES en Chunchi, como podemos ver el informe de la Arq. Sandra Landy, nos indica que no hay ningún tipo de construcción realizado por ende apruebo la moción.- **Acto seguido se somete a votación y se resuelve aprobar por unanimidad la moción de la Lic. Laura Aguirre, salvando el voto de la Lic. Jessica Reyes puesto que no se encuentra presente en la sesión.**

Particular que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente;
DIOS PATRIA Y LIBERTAD.



Abg. Cristian Landy Molina.
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO.

CC Dirección Provincial IEES Chimborazo
CC Registro de la Propiedad del cantón Chunchi.

RECIBIDO
6-09-2023
14 H 39
2145

Recibido
06-09-2023



22-08-2023
Recibido

Recibido 22/08/2023

06-09-2023

Recibido
8-9-2023